INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. (EERSSA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2008

Señor Presidente, Señores Accionistas:

I. INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales y Estatuto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., me permito poner en consideración el Informe de la Gestión Administrativa, correspondiente al año 2008.

II. ASPECTOS GENERALES:

2.1. CONFORMACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA

2.1.1 Antecedentes

La EERSSA se constituyó el 10 de mayo de 1950 con la razón social de EMPRESA ELECTRICA ZAMORA S.A., el 28 de noviembre de 1964, cambia su denominación con el nombre de EMPRESA ELECTRICA LOJA S.A., y el 19 de marzo de 1973, cambia nuevamente su razón social pasando a ser EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

El 18 de diciembre de 2008, la Junta General de Accionistas resolvió incrementar el capital de la EERSSA en un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un dólares con 00/100, valor que corresponde a la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil siete, por un millón trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho dólares con 86/100, y aporte en numerario doce dólares con 14/100, con lo cual, el nuevo capital suscrito de la compañía es de USD 54'605.421.08.

2.1.2. Objetivo:

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., tiene por objeto social la distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión, de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y el Contrato de Concesión.

2.1.3 Área de Concesión:

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

La EERSSA tiene su área geográfica de concesión de 22.721 km², repartidos en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe y el cantón Gualaquiza en la provincia de Morona Santiago.

2.1.4 Integración de los Organismos Superiores

2.1.4.1 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el Organismo de Gobierno de la Sociedad y está integrado por los poseedores de las acciones.

2.1.4.2 DIRECTORIO

Está integrado por siete Directores y sus respectivos suplentes, los cuales son designados por la Junta General de Accionistas de la siguiente manera: cuatro por el accionista que posea mayor número de acciones (le corresponde al Fondo de Solidaridad); uno por el accionista que posea la segunda mayoría de acciones (Consejo Provincial de Loja); uno elegido por los demás accionistas y uno designado por el Comité de Empresa. Durarán dos años en sus funciones.

2.1.4.3 INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

COMISARIO

- *Econ. Patricio Jijón*

CONTRALORIA INTERNA (Encargado)

- *Dr. Leonardo Jácome*

AUDITORIA EXTERNA

- *CONSULTORA GABELA Cia. Ltda.*
  Lic. Juan Nolivos
  Representante Legal

2.1.4.4 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COORDINACIÓN Y GESTIÓN

PRESIDENTE EJECUTIVO

- *Ing. Wilson Vivanco Arias*

GERENTES DE AREA

- *Ing. Efrén Soto* *(GEOPE)*
- *Ing. Fabián Valarezo* *(GEFI)*
- *Ing. Guillermo Ulloa* *(GEGEA)*
- *Ing. Héctor Salcedo* *(GECOM)*
- *Ing. Jorge Patricio Muñoz* *(GEPLA)*
- *Ing. Franco Pineda* *(GEICO)*

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR Presidencia Ejecutiva LOJA-ECU

- *Dr. Pablo Falconí (ASJUR)*
- *Dr. Leonardo Jácome (CONTR)*
- *Ing. Rut Jiménez (SUADM)*

III. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008

3.1 OBJETIVOS:

1. Alcanzar los Objetivos propuestos en el Plan Estratégico.

La Administración, con el propósito de delinear sus objetivos definió el Plan Estratégico y elaboró el Plan Operativo Anual (POA), herramientas que le permitieron conseguir las metas planteadas para el 2008. En este sentido, ha seguido su accionar en base a lo planteado, impulsando decididamente el cumplimiento de la Misión: "SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA A LA REGIÓN SUR DEL PAÍS, CON CALIDAD Y EFICIENCIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD, MEJORANDO SUS CONDICIONES DE VIDA", lo que permitirá en el mediano plazo alcanzar la Visión: "LLEGAR CON ENERGÍA DE CALIDAD A TODA LA REGIÓN SUR, PROMOVIENDO SU DESARROLLO".

2. Control de la Gestión Administrativa.

La EERSSA, en base a lo establecido en el Plan Estratégico, ha desarrollado los mecanismos que le permitan efectuar un control de la Gestión Administrativa, para esto, implementó el Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard – BSC), instrumento que en la actualidad permite tanto a la Administración como al Directorio de la compañía, monitorear el cumplimiento de las metas planteadas.

En este contexto, considerando necesario que la administración debe contar con organismos de apoyo para desarrollar su gestión, constituyó el Comité Técnico Comercial cuyo objetivo principal es proporcionar el soporte técnico para la toma de decisiones. De la misma forma, cuenta con el Comité de Coordinación y Gestión, organismo encargado de vigilar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual.

3. Reducir el porcentaje de pérdidas.

Uno de los objetivos estratégicos planteados en el POA-2008 es la reducción de las Pérdidas de Energía. Conforme se ha informado a los accionistas las pérdidas de energía en los últimos años han alcanzado importantes reducciones así: 14.4% en el año 2004, en el 2005 alcanzaron el valor de 13.87%, en el 2006 se situaron en el 13.46, para el 2007 las pérdidas llegaron a 12.74%, finalmente, en el año 2008 se ubican en 12.32%, obteniendo una reducción de 0.42% en relación al año inmediatamente anterior. Los señalados índices ubican a la EERSSA dentro de las empresas eléctricas con menores pérdidas de energía del país. Esta disminución anual de pérdidas de energía, demuestra los permanentes esfuerzos que la administración y los trabajadores de la

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

EERSSA vienen ejecutando.

4. Mejorar la calidad de los servicios prestados

La EERSSA, con la finalidad de reducir los costos de los procesos y mejorar la calidad de los servicios, se encuentra ejecutando todas las actividades conducentes a implementar el Sistema Informático Integrado, para el efecto ha consolidado el Sistema Informático de Comercialización, de la misma forma, realizó la ampliación de la Red WAN con los siguientes enlaces: Nodo Colambo a Nodo Guambo, Nodo Guambo a Agencia Amaluza, Nodo Pucará a Agencia Zapotillo, Nodo Guanchuro a Nodo Chivatos y Nodo Chivatos a Agencia Chaguarpamba, esta acción permite mantener un enlace con las distintas agencias posibilitando que nuestros clientes cancelen sus consumos de energía eléctrica en cualquier lugar del área de concesión. Para el año 2009 se ha previsto el enlace de la Agencia de Sozoranga y Saraguro de la provincia de Loja, así como las agencias de Palanda y Zumba de Zamora Chinchipe.

Otra actividad que guarda relación con el presente objetivo es la conformación de grupos de Atención Telefónica al Cliente, Daños o Reclamos y Consulta de Planillas, incorporación de 9 líneas al PBX 2571108 e instalación de dos bases celulares. El Call Center, proyecto que se encuentra avanzado en un 85%, lo empezamos en agosto de 2008, realizando un análisis del modelo anterior y del modelo que debería implantarse, en la actualidad, existen 3 personas asignadas al Call Center bajo la supervisión técnica-administrativa de personal técnico. Para el debido funcionamiento de este servicio se han definido las tareas ha realizar, se dotó de tecnología importante como Red de datos, acceso a Internet, acceso al correo electrónico, telefonía local y celular, se adquirieron dos números de oro de fácil recordación para los clientes y finalmente se contrataron el desarrollo de algunas otras implementaciones tecnológicas que permiten complementar el Call Center como se comenta a continuación:

Módulo de Novedades y Reclamos.- Este sistema fue implementado en octubre para que el personal de Atención al Cliente y del Call Center, puedan receptar todas las novedades y reclamos de los clientes. Una vez ingresadas las novedades o reclamos, automáticamente son transferidas al respectivo personal que tiene que tomar decisiones respecto de éstas.

IVR.- Interactive Voice Responder.- Se instaló un servidor en el cuál se recepta la llamada del usuario que permite brindar información del consumo de planillas vía telefónica interactuando el usuario directamente con el servidor, respondiéndole éste vía voz, servicio que funciona las 24 horas del día ininterrumpidamente.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

5. Mejorar continuamente los procesos

La EERSSA en cumplimiento a su Plan Operativo Anual, suscribió el Contrato No. 153.2008 con la Compañía ISO & CALIDAD para implementación de un Sistema de Gestión Integrado de Procesos SIG, compuesto por tres normas ISO 9001:2008, ISO 14001 y OHSAS 18001,

cuyo propósito fundamental es mejorar sus procesos internos especialmente relacionados con la atención al público de tal manera que se logre alcanzar dicha certificación y al mismo tiempo permita posicionar su Imagen Corporativa y mejorar los Índices de Satisfacción del cliente.

En este contexto, se ha identificado como mecanismo para mejorar procesos, disminuir costos y tiempos de atención a clientes internos y externos, la eliminación o disminución del uso del papel. Para el efecto, se efectuó la contratación de la compañía SOLSOLFT quien tiene experiencia en la implementación de sistemas de este tipo, cuyo objetivo es el de facilitar la comunicación vía red, suspendiendo sobre el 90% el uso de papel y los retrasos que estos mecanismos ocasionan. El proyecto se encuentra en marcha y según el cronograma establecido en el mes de abril de 2009 se encontrará operativo.

6. Incrementar la Recaudación.

En lo que respecta a la Recaudación y con la vigencia del Fideicomiso ELESUR, con Fondos Pichincha para la administración de los recursos provenientes de la venta de energía de las Distribuidoras, se han realizado esfuerzos conducentes a optimizar el proceso de recaudación de la matriz y en los puntos de recaudación de la agencia Sur, Norte, Mercado Mayorista y cada una de las agencias de las provincias de Loja y Zamora Chinchipe y el cantón Gualaquiza, por lo que a medida de las posibilidades financieras se está dotando de equipos de computación, lo cual permite brindar un mejor servicio a los clientes, y al mismo tiempo, mejorará notablemente los ingresos. A esto se suma, conforme lo expuse en numerales anteriores, las acciones que se encuentra ejecutando la Unidad de Sistemas para completar el enlace de las agencias, de tal forma que nuestros clientes cancelen los consumos de energía eléctrica en cualquier agencia del área de concesión.

Los ingresos totales de 2008 se ubican en US$ 23'084,247.59 valores que fueron liquidados con el Fideicomiso con total normalidad, además de mantenerse niveles bajos de cartera vencida.

7. Incrementar la cobertura eléctrica

Con el incremento de obras de electrificación tanto con fondos FERUM como de obras particulares contratadas por los Municipios, el Índice de Cobertura en el área de concesión de la EERSSA a diciembre de 2008, alcanzó aproximadamente a 89 %. Tomando en consideración la extensa área de concesión de la Empresa, el porcentaje de cobertura eléctrica alcanzado constituye un referente en el sector eléctrico. Para el 2008 se incrementó el número de clientes en el 4.52 %, llegando a 143.366 clientes.

8. Recuperar la cartera vencida

Dentro de los objetivos planteados por la administración ha sido disminuir la cartera vencida, para el efecto, se han realizado todas las acciones para

su reducción, especial atención se ha otorgado a los gobiernos seccionales, así como de nuestros clientes del sector residencial.

Para diciembre de 2008, la cartera vencida asciende a US$ 1'633,767.61, de la cual 1'396,416.96, de este monto el 85.47 % corresponde a la deuda del Municipio de Catamayo.

Con relación a las obligaciones pendientes del citado gobierno cantonal, es necesario señalar que el Mandato Constituyente No. 15 establece los mecanismos para que el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Finanzas, asuma las obligaciones pendientes por venta de energía eléctrica, que hasta la fecha de promulgación de este cuerpo legal adeudan las instituciones públicas, así mismo, regula la forma como han de cubrirse las obligaciones futuras. El singularizado cuerpo legal permite a la Empresa Eléctrica recuperar los valores adeudados por el I. Municipio de Catamayo, con lo cual, el índice de recuperación de cartera vencida mejorará substancialmente.

10. Construir las obras del Programa FERUM – 2008

El programa FERUM 2008 aprobado por el CONELEC, establece la construcción de 91 proyectos de electrificación en base a esta información se realizó el diseño y la elaboración de 88 Órdenes de Trabajo, para la construcción de 45.95 km de alimentadores primarios, 112.40 km de red de distribución en baja tensión y montaje de 110 transformadores monofásicos, obras con las que se benefician a 3695 clientes con un costo de USD 1'681, 063.00 de los cuales el FERUM ha asignado USD 1'669, 241.00

El avance de obras del programa FERUM 2008 correspondiente al mes de diciembre es el siguiente: de los 91 proyectos aprobados; 88 proyectos se encuentran en ejecución, el avance físico de los 88 proyectos corresponden a 8 proyectos en construcción, 33 proyectos ejecutada la obra física, 10 proyectos terminados redes de distribución falta instalación de medidores y 36 proyectos liquidados. El porcentaje de avance físico del programa de electrificación hasta el mes de diciembre es de 93.61%.

En el periodo enero – abril del 2008 se continúo con los trabajos de construcción y luego con el proceso de liquidación correspondiente del programa FERUM 2007, este cumplimiento de la empresa permite recibir de parte del Fondo de Solidaridad las cuotas del programa FERUM 2008.

11. Construir el Centro de Control y Cómputo de la EERSSA

En el año 2008 se realizaron diversas obras civiles, la mayor parte mediante contratación y otras bajo administración directa, siendo las más importantes: Construcción del Centro de Control y Cómputo de la EERSSA, ubicado en la cuarta planta del edificio central. El costo total de la obra asciende a USD 400,000.00, de lo cual se ha ejecutado un monto de USD 154,878.47. La Red Subterránea para la cámara de transformación y generación auxiliar tiene un monto ejecutado de USD 156, 232.71

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

12. *Realizar el mantenimiento del alumbrado público.*

En el año 2008, se realizó el mantenimiento permanente del alumbrado público, reemplazando lámparas, ignitores, balastos, condensadores, boquillas, etc., se intervinieron 7594 luminarias y 593 circuitos de control de alumbrado público, se cambiaron 130 controles de alumbrado público y 611 fotocélulas.

13. *Mejoras en las redes de distribución.*

Se realizaron readecuaciones y mejoras en las redes de distribución, destacándose el cambio de 208 crucetas de madera por crucetas de hierro; el retiro de 68 transformadores por sobrecarga, reinstalando otros en igual cantidad, incrementando una potencia de 182.5 kVA.

Reubicación de 170 metros del alimentador Norte, en la Av. Salvador Bustamante Celi entre Agustín Carrión Palacios y Río Jipiro (frente al Recinto Ferial), desde el centro de la avenida hasta la vereda occidental, para evitar daños de la red por accidentes de tránsito.

Con el fin de facilitar la ampliación de la vía a Zamora, mediante contrato, se avanzó el 50 % de la reubicación del alimentador El Calvario, tramo entrada a San Cayetano Bajo Control Policial.

Con el fin de mejorar el voltaje para Gualaquiza, se trasladaron los tres reguladores de tensión de 200 amperios, del sector de Cumbaratza hasta el sector de La Misión de Bomboiza.

14. *Obras de iluminación, en Convenio con el Municipio de Loja.*

En Convenio con el Municipio de Loja, a cambio de un local en el subsuelo del Centro Comercial Loja (para una cámara de transformación), se realizó la iluminación pública ornamental en los siguientes lugares:

- *Vereda Oriental de la calle Bolívar entre Colón y José Antonio Eguiguren, con tres puntos de luz que comprenden seis luminarias de 150 W de vapor de sodio.*
- *Las dos veredas de la calle 10 de Agosto entre Universitaria y Bolívar, con doce puntos de luz, que comprenden: doce luminarias de 150 W y doce de 70 W de mercurio halogenado.*
- *Instalación de 200 metros de red de baja tensión para el cambio de iluminación del Parque San Francisco, obra a cargo del Municipio de Loja.*

15. *Nuevo Alimentador El Calvario.*

Para servir directamente desde la Subestación San Cayetano, a los

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

clientes de la zona de influencia de la nueva vía a Zamora, desde El Valle hasta el kilómetro 12, incluyendo los barrios San Cayetano Alto, San Cayetano Bajo, Yanacocha, El Calvario y otros sectores urbano marginales del lado oriental de la ciudad de Loja, se construyó el nuevo Alimentador El Calvario.

El nuevo alimentador, arranca de la Subestación San Cayetano, sigue por la Calle París (tras de la Universidad Técnica), hasta la intersección con la Vía Nueva a Zamora, donde se empalma con la nueva línea trifásica construida por el FERUM el año 2007, la misma que llega hasta el control.

Para el nuevo alimentador, se construyeron 208 metros de línea subterránea aislada para 15 kV y 108 metros de red trifásica aérea, y se incrementó a 2/0 AWG el calibre de los conductores en un kilómetro de red aérea.

Con el nuevo alimentador, se quitaron las cargas rurales al Alimentador Norte, quedando éste para servicio exclusivamente urbano (Las Palmas, Predesur, Hipervalle, SOLCA, el Complejo Ferial, etc.), habiendo mejorado substancialmente la continuidad

16. Plan de Reforestación.

En los terrenos de San Ramón lugar en el que se encuentra ubicada la central hidráulica "Carlos Mora Carrión", durante el año 2006 se realizó la reforestación, debido a la importancia de mantener y mejorar las condiciones ecológicas y de protección hídrica de esta zona, salvaguardando de esta manera las instalaciones de la EERSSA y contribuyendo positivamente a la conservación del recurso agua, tan importante en su caudal para la generación de energía eléctrica. Como una segunda etapa, en el año 2008 se procedió a sembrar 3000 plantas nativas.

Como parte del plan de reforestación se realizó el seguimiento, limpieza de malezas a su alrededor y mantenimiento en general de todas las plantas sembradas, con el fin de asegurar su desarrollo, tarea que se continuará ejecutando hasta que éstas alcancen una altura adecuada para que puedan subsistir en forma independiente.

Para preservar el medio ambiente, se realizó con programa de reforestación en los terrenos de la subestación San Cayetano, mediante la siembra de 500 plántulas de aliso, chuca y arabisco, con la participación de personal de la EERSSA, como parte de un programa de capacitación en temas ambientales.

Revegetación de taludes de los deslizamientos cercanos al Túnel San Francisco con personal contratado por la GEGEA. Se procedió a replantar 2000 plantas de chuca y reforestar con 2000 plántulas de aliso, arabisco y cedro.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

18. Manejar Bifenilos Policlorados (PCB´s).

Los Bifenilos Policlorados son compuestos orgánicos persistentes que se encuentran dentro de ciertos aceites dieléctricos de equipos, principalmente en transformadores de potencia y de distribución, compuestos que afectan a la salud humana y contaminan el medio ambiente. En cumplimiento del Convenio de Estocolmo, en el Ecuador se elaboró el "Plan de Acción de PCB's" para ser implementado a nivel nacional en coordinación con el Ministerio del Ambiente y el CONELEC, señalando que éste establece que cada empresa distribuidora deberá elaborar su propio plan.

En este contexto, como parte de las actividades de la Gerencia de Gestión Ambiental, se procedió a analizar los aceites dieléctricos de varios equipos para determinar la presencia de bifenilos policlorados PCBs. Se procedió a realizar las pruebas a 400 transformadores de distribución que ingresan al laboratorio para su revisión. A estos equipos se tomaron muestras de aceite y se realizaron los análisis de PCBs con el equipo DEXSIL, modelo L2000 Analyzer Chlorinated Organics que dispone la EERSSA. Como parte del trabajo, se efectuó el tramite para dar de baja 78 transformadores que contienen PCB's para ubicarlos en los cubetos de la S/E San Cayetano.

En el cantón Saraguro se realizó la identificación y marcación de 80 transformadores colocados en los postes de la red de distribución de la cabecera cantonal. Estos transformadores se pintaron de acuerdo a los resultados obtenidos en las pruebas de laboratorio, trabajo realizado con la colaboración de la cuadrilla de Saraguro.

Para el manejo adecuado y eliminación total de los PCBs de conformidad al convenio de Estocolmo, se elaboró un plan de acción que deberá ser cumplido hasta el año 2020 y que contempla las siguientes actividades: Capacitación al personal, adecuación de laboratorio de transformadores, control en la adquisición de equipos para que sean libres de PCBs, adquisición de implementos de protección personal, adecuación de instalaciones para almacenamiento temporal de PCBs, inventario definitivo de transformadores de distribución, rellenado de aceite en equipos contaminados, destrucción de aceites y equipos con PCBs.

19. Revisar y Actualización de la Reglamentación Interna

La administración ha identificado como objetivo indispensable, la revisión y actualización de la reglamentación interna de la EERSSA, en base a este criterio se ha actualizado el Reglamento Orgánico Funcional, Manual de Instalación de Medidores de Energía, Manual de Atención de Reclamos Técnicos y Comerciales, Reglamento de Sanciones por Contravenciones al Uso de Energía Eléctrica, Reglamento de Contratación de Seguros, Reglamento de Comisiones de Servicio para el personal Directivo y Trabajadores de la EERSSA y Reglamento de Adquisición de Bienes,

Contratación de Obras y Servicios de la EERSSA.

20. Posicionar a la EERSSA entre las mejores empresas eléctricas del país.

El Directorio y la Presidencia Ejecutiva de la compañía, han impulsado las políticas que le permitan a la Empresa ubicarse dentro de las cuatro mejores distribuidoras de energía eléctrica del país. Finamente, el trabajo y esfuerzo de funcionarios y trabajadores de la Institución permitieron que en el Mandato Constituyente No 15 se excluya a la EERSSA, "en virtud de sus indicadores de gestión", de los procesos de reestructuración.

IV CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO.

4.1 Resoluciones de Junta General de Accionistas

Durante el año 2008 la Junta General de Accionistas de la EERSSA se ha reunido en 5 ocasiones, dentro de las cuales emitió 62 resoluciones, las cuales han sido cumplidas en su totalidad.

4.2 Resoluciones de Directorio

El Directorio durante el año 2008 se ha reunido en 19 ocasiones, dentro de las cuales emitió 204 resoluciones, determinándose un total de 198 resoluciones cumplidas y 6 en proceso, conforme se establece en el comentario siguiente:

Resoluciones en proceso de cumplimiento

Resolución No. 82-08:

"El Directorio conoce el Informe parcial del Examen Especial a la Construcción del Proyecto Eléctrico No. 457-11-2007, Instalaciones Eléctricas Hotel de Paso; y solicita al Contralor Interno Encargado presente el examen definitivo en el menor tiempo posible".

Situación Actual:

El informe definitivo y memorando de antecedentes para conocimiento de Directorio y aprobación de Junta General de Accionistas, fue tramitado con oficio No. 001-CONTR-2009 de fecha enero 23 de 2009.

Resolución No. 117-08 A):

"El Directorio avoca conocimiento del Informe del Examen Especial al Cumplimiento de Resoluciones adoptadas por el Directorio, Junta General de Accionistas Primer Semestre 2008 y, Recomendaciones de Comisario y Auditoria Externa año 2007, y Recomienda a Junta General de Accionistas su aprobación".

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

Situación Actual:

El informe fue presentado con oficio No. 017-CONTR-2008 de fecha septiembre 9 de 2008, para conocimiento de Directorio y aprobación de Junta General de Accionistas de la EERSSA.

Resolución No. 128-08 B):

"Disponer a la Administración continué con los trámites inherentes a exigir a la compañía de Seguros Bolívar la Indemnización de las pérdidas ocasionadas por los Daños ocurridos en el Turbocargador del Grupo No. 6 de la Central Diesel Catamayo".

Situación Actual:

El Directorio de la EERSSA mediante resolución No. 128-08 A) de fecha noviembre 10 de 2008 autoriza la contratación de la reparación de la turbocargadora del grupo Mirrlees Blackstone No. 6 de la Central Diesel Catamayo, por el valor de US $ 78,377.50 sin incluir el IVA.

En diciembre 10 de 2008 la EERSSA firma el contrato No. 368-2008 con la compañía ABB Ecuador S.A., para la reparación de la turbocargadora del grupo No. 6, contrato que se desglosa de la siguiente manera: a) Repuestos US. $ 65,067.60; b) Servicios de Reparación US. $ 9,459.90; c) Supervisión del Montaje US. $ 3,850.00, por un valor total de US. $ 78,377.50.

En noviembre 21 de 2008 en oficio PREJEC/GEGEA/1716/08 el Gerente de Gestión Ambiental solicita al Ing. Steve Brown, Asesor Productor de Seguros de la EERSSA, se sirva gestionar ante la Compañía de Seguros Bolívar el 50% del valor de la reparación de la turbocargadora del grupo Mirrlees Blackstone N° 6 de la Central diesel Catamayo, de conformidad con la póliza vigente, condiciones generales.

En noviembre 25 de 2008 el Ing. Steve Brown, Asesor Productor de Seguros de la EERSSA solicita a la Compañía de Seguros Bolívar el 50% del valor estimado de la pérdida, de conformidad con las Bases del Concurso de Ofertas para el Programa de Seguros, anexo general para todas las pólizas contratadas, cláusula No. 26 Anticipo de Indemnización, página 68, en virtud que la EERSSA ha resuelto contratar la reparación de la turbocargadora del grupo Mirrlees Blackstone No. 6 de la Central diesel Catamayo.

Resolución No. 137-08:

"El Directorio conoce el Informe relacionado con la elaboración de los planos de los terrenos en trámite de legalización y dispone a la Administración presente un informe ampliatorio sobre el estado de los trece inmuebles que constan como parte del inventario de la empresa y que no están legalizados".

Situación Actual:

Con memorando ASJUR-001-2009 de fecha enero 5 de 2009 el Asesor Jurídico de la EERSSA hace conocer que una vez obtenida la documentación soporte y levantamientos topográficos, han iniciado trámites legales ante los jueces de lo civil por los terrenos de las subestaciones: Playas, El Empalme y Los Cabuyos, cuyos procesos se encuentran en estado de resolver.

En lo relacionado al terreno ubicado en la ciudad de Yantzaza, donde funciona un regulador de voltaje, ha solicitado la inscripción al Registrador de la Propiedad de ese cantón.

La hipoteca que pesaba sobre la Subestación San Cayetano, han efectuado el levantamiento respectivo de la citada hipoteca.

Con relación a los demás terrenos presentarán las acciones legales que ameriten, una vez que cuenten con el levantamiento topográfico.

En memorando No. 1286/GEICO/08 de fecha noviembre 17 de 2008 el Gerente de Ingeniería y Construcción entrega a la Presidencia Ejecutiva nueve planos de propiedades de la EERSSA que constan en Seguimiento a Recomendaciones de Auditoria Externa año 2007, Recomendación No. 4 del informe No. 004-CONTR-2008 "Examen Especial al Cumplimiento de Resoluciones Adoptadas por Directorio y Junta General de Accionistas, Primer Semestre año 2008 y Recomendaciones de Comisario y Auditoria Externa año 2007" de la Unidad de Contraloría, con la finalidad de que se continúe con los trámites legales.

En memorando No. ASJUR-13-2009 de fecha enero 12 de 2009, el Asesor Jurídico de la EERSSA solicita a la Presidencia Ejecutiva la contratación de los abogados Jefferson Armijos Gallardo y Juan Cueva Cueva, para continuar con el trámite de legalización de terrenos de la EERSSA, solicitud que es aceptada por el Presidente Ejecutivo en nota manuscrita inserta en memorando de la referencia, que textualmente dice: "ASJUR contratar a los doctores J. Armijos y Juan Cueva C."

Resolución No. 149-08:

"El Directorio dispone a la Administración que presente un informe sobre la aplicación del Mandato No. 15 y el impacto del mismo en las cuentas patrimoniales de la Compañía, por considerar necesaria esta información, para tomar una resolución sobre el planteamiento realizado por la Administración relacionada con la absorción de pérdidas acumuladas".

Situación Actual:

El Gerente de Finanzas (E), indica que el informe sobre la aplicación del Mandato No. 15 y su impacto sobre las cuentas patrimoniales, se presentará conjuntamente con los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2008.

Resolución No. 151-08 C):

"El Directorio Recomienda a la Administración presente una Reestructuración de la Unidad de Asesoría Jurídica".

Situación Actual:

En memorando ASJUR-55-2009 de fecha febrero de 2009 el Asesor Jurídico de la EERSSA hace llegar a la Presidencia Ejecutiva el organigrama estructural de la Unidad de Asesoría Jurídica, con los cargos de dicha unidad, así como la hoja de funciones para las creaciones de Asesor y Asistente Jurídico, en la actualidad el presente tema se encuentra en estudio.

V INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

5.1 ADMINISTRATIVO

En el campo administrativo se ha desarrollado diversas actividades, dentro del marco de la reglamentación interna y contrato colectivo, por lo que en el presente informe se pone de manifiesto el análisis de Gestión, básicamente de los Recursos Humanos implementados en la EERSSA en el periodo 2008.

5.1.1 Tasa de Ausentismo

La tasa de ausentismo registrada en la Institución desde enero hasta diciembre de 2008 alcanza un valor de 1,55%, en tanto que en el 2007 fue de 2.3%, estableciéndose una importante reducción en este índice

Los estándares de optimización aceptan hasta el 2% como un índice que puede ser permitido. Se aclara que los permisos personales, vacaciones, permisos oficiales, por comisión de servicios, capacitación, no se consideran como ítems para efectuar el análisis de la tasa de ausentismo.

Conforme se observa las acciones adoptadas por la Administración han alcanzado las mestas propuestas.

5.1.2 Trabajo en Sobretiempos

El porcentaje de sobretiempos durante el 2008 fue de 6.98%, siendo superior al año inmediato anterior. La compañía en este aspecto ha fijado políticas de austeridad a través de las Gerencias de área para que el sobretiempo sea el mínimo requerido. El promedio anual en el 2007 fue de 5.7%. El crecimiento de este rubro se debe principalmente a acciones emergentes presentadas en este período.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

5.1.3 Horas Extras por Trabajador

Las horas extras por trabajador laboradas en la EERSSA en el 2008

registran un índice de 35.20 horas/trabajador/mes. En el 2007 se registró el índice de 31.6 horas/trabajador/mes. Es necesario aclarar que la horas extras por trabajador se encuentran relacionadas con la ejecución de trabajos en sobre tiempos, confirmándose el resultado de esta tasa con el parámetro anterior.

5.1.4 Costo de Horas Extras por Trabajador

El costo de horas extras por trabajador en el año 2008 fue de US$ 48.66, frente al valor de 42.6 registrado en el 2007.

5.1.5 Tasa de Accidentabilidad

El índice de accidentabilidad en la EERSSA en el 2008 es de 0.30 frente a 0.27% en el 2007, en este sentido se está tomando las acciones del caso para disminuir el número de accidentes laborales. Se consideran como aceptables las tasas de accidentabilidad que alcanzan hasta el 2%.

5.1.6 Tasa de Atención Médica - Odontológica

Como este parámetro se lo utiliza fundamentalmente para determinar la relación entre el número de trabajadores que han sido atendidos en la EERSSA y el número de profesionales médicos que trabajan en la Institución.

El promedio anual de atención médica odontológica en el 2008 es de 90 pacientes/mes/médico (en el 2007 fue de 70 pacientes/mes/médico), siendo lo ideal de 160. Conforme se observa existe un crecimiento satisfactorio en este período.

5.1.7 Índice de Clientes por Trabajador

Referente a este índice, se determina que el promedio anual de 2008 es de 301 clientes por trabajador. El índice en el 2007 fue de 292 clientes por trabajador.

En este sentido, la EERSSA está realizando las acciones necesarias para obtener la certificación de las normas ISO, conforme se ha manifestado en el inicio del informe. Este Proyecto permitirá mejorar los tiempos de las actividades, volúmenes de trabajo y frecuencias, lo que posibilitará establecer el personal que la compañía requiere.

5.1.8 Índice de Capacitación

Las políticas adoptadas por la administración permitieron que en el año 2008 este índice se ubique en el 6.46%, considerándose como satisfactorio.

5.1.9 Eficiencia en la Asistencia

Este índice considera a las horas de trabajo que mensualmente programa la EERSSA y la diferencia de las horas mensuales que no se laboraron en la Institución. El índice fue de 98.5% en el 2008, en tanto que 97.7% en el

2007. Este valor representa las horas efectivamente laboradas frente a las horas programadas, el índice deseado en éste ámbito es de 98 %, encontrándose la Institución dentro de este parámetro.

5.2 LABORAL

Las relaciones laborales con la suscripción del Décimo Noveno Contrato Colectivo de Trabajo, vienen desarrollándose en las mejores condiciones, situación que permite que las actividades propias de cada trabajador se ejecuten de la mejor manera, permitiendo con esto brindar un servicio de calidad a todos los clientes del área de concesión de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Es necesario anotar que, conforme lo establece el referido Contrato Colectivo, la administración evaluó los índices alcanzados en el año 2008, lo que permite realizar el reconocimiento económico, conforme a los resultados obtenidos.

5.3 LEGAL

En lo relativo al aspecto legal, es importante manifestar que la actividad de defender jurídicamente los intereses de la EERSSA es una prioridad, por lo que la Compañía ejerce la defensa en varios procesos legales, algunos de estos se encuentran para dictar sentencia y otros sometidos al análisis y resolución de la Corte Suprema de Justicia.

Como es de conocimiento general, el Estado ecuatoriano a través de la Asamblea Nacional Constituyente, ha promulgado distintas normas de cumplimiento obligatorio. La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., ha ejecutado todas y cada una del las acciones necesarias para el cumplimiento de este nuevo marco Legal.

La EERSSA mantiene un total de 16 procesos de carácter laboral, administrativo, penal, de aprovechamiento de aguas, y de recuperación de cartera vencida, debiendo resaltar el juicio verbal sumario instaurado por la EERSSA en contra del I. Municipio de Catamayo por el cobro de deuda, encontrándose éste en estado de ejecución de la sentencia. En relación al presente tema debe observarse que de conformidad con el Mandato Constituyente No. 15 la EERSSA se encuentra en la obligación de informar los valores pendientes por consumo de energía eléctrica al Ministerio de Finanzas, para que sea este organismo quien se encargue de transferir los recursos correspondientes.

Así mismo, es preciso destacar que la Administración ha realizado los acercamientos necesarios con el I. Municipio de Catamayo para llegar a un entendimiento que permita conciliar y liquidar las obligaciones pendientes.

Por otro lado, la EERSSA se encuentra impulsando las acciones legales necesarias para recuperar los valores que por venta de energía eléctrica le

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

adeudan sus clientes del área de concesión.

En otro aspecto, es importante destacar el trabajo que viene desarrollando Asesoría Jurídica frente al sin número de reclamos formulados a través de la Defensoría del Pueblo.

En el ámbito legal societario, en el 2008 se realizaron dos aumentos de capital que permitieron efectuar la capitalización de aportes y la reinversión de utilidades en su orden.

VI SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., durante el ejercicio económico 2008, procedió a realizar el aumento de capital de los aportes para futura capitalización por US $ 25,328.038.00, la reinversión de utilidades generadas en el ejercicio económico 2007(Resolución JGA No. 11-08) por US $ 1,384,951.00 y el aporte en numerario de US $ 12.14, con lo cual el Capital Social de la Empresa a diciembre de 2008, asciende a US $ 54,605,421.08, integrado por las acciones ordinarias y nominativas del Fondo de Solidaridad con el 77,14%, Consejo Provincial de Loja el 8,50%, Consejo Provincial de Zamora 2,15% , Consejo Provincial de Morona Santiago 0,07% y los Municipios de Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago con el 12,14%. Además 2,302 acciones preferidas que ascienden a US $ 92,08 que se encuentran a nombre de la Empresa.

6.1 ANÁLISIS INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos obtenidos por la EERSSA, se clasifican en Ingresos de Operación y Ajenos a la Operación, al 31 de diciembre de 2008, están conformados así:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO		AUMENTO		RAZONES
		2008	2007	DISMINUCION	%	
	CUENTAS DE INGRESO					
	INGRESOS DE OPERACIÓN					
401	VENTA DE ENERGÍA	24.050.630,74	25.753.565,43	- 1.702.934,69	-6,61	0,93
409	INGRESOS OPERAC. NO POR VENTA ENERGÍA	792.483,32	1.048.671,94	- 256.188,62	-24,43	0,76
	Total de ingresos de operación	24.843.114,06	26.802.237,37	- 1.959.123,31	-7,31	0,93
	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN					
421	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN	460.354,24	349.352,12	111.002,12	31,77	1,32
422	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	11.460.827,66	5.342.453,84	6.118.373,82	114,52	2,15
	Total ingresos ajenos a la operación	11.921.181,90	5.691.805,96	6.229.375,94	109,44	2,09
	TOTAL DE INGRESOS	36.764.295,96	32.494.043,33	4.270.252,63	13,14	1,13

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva

Los ingresos totales obtenidos por la EERSSA, al 31 de diciembre de 2008, asciende a US $ 36,764,295.96. La principal fuente de ingresos es la relacionada con la Venta de Energía, que representa el 65,42% del total de ingresos, siendo importante aclarar que existe una disminución del 6,61% comparada con los ingresos obtenidos durante el año 2007, esto debido principalmente a la reducción de las tarifas eléctricas, según lo establece el Mandato 15. Otro rubro muy representativo son los ingresos extraordinarios, específicamente el Déficit Tarifario transferido en el año 2008 de acuerdo al siguiente detalle:

Déficit Tarifario año 2006	*US $*	*5,127,544.97*
Déficit Tarifario año 2007		*2,814,242.21*
Déficit Tarifario año 2008		*3,374,715.71*
TOTAL	***US $***	***11,316,502.89***

6.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS OPERACIÓN

Los gastos se clasifican en gastos de operación y gastos ajenos a la operación, conformados así:

CUENTAS DE GASTOS	*2007*	*2006*	*Aumento o disminución*	*%*	*Razón*
GASTOS DE OPERACIÓN			-		
GASTOS DE OPERACIÓN	*23.863.691,75*	*23.267.259,38*	*596.432,37*	*2,56*	*1,03*
DEPRECIACION BIENES E INSTAL. SERVICIO	*5.815.049,86*	*4.501.811,30*	*1.313.238,56*	*29,17*	*1,29*
GASTOS OPER. NO POR VENTA DE ENERGIA	*40.253,08*	*41.025,72*	*-772,64*	*-1,88*	*0,98*
Total gastos de operación	*29.718.994,69*	*27.810.096,40*	*1.908.898,29*	*6,86*	*1,07*
GASTOS AJENOS A LA OPERACIÓN			-		
GASTOS AJENOS A LA OPERACIÓN	*86.458,95*	*55.390,62*	*31.068,33*	*56,09*	*1,56*
PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	*100.774,17*	*70.162,67*	*30.611,50*	*43,63*	*1,44*
GASTOS FINANCIEROS	*1.913,02*	*17.306,06*	*-15.393,04*	*-88,95*	*0,11*
Total gastos ajenos a la operación	*189.146,14*	*142.859,35*	*46.286,79*	*32,40*	*1,32*
TOTAL GASTOS	*29 908 140.83*	*27 952 955.75*	*1 955 185.08*	*6,99*	*1,07*
DEBE (Utilidad) - HABER(Pérdida)	*2.585.902,50*	*-743.007,61*	*3.328.910,11*	*-448,03*	*-3,48*
SUMA TOTAL	***32.494.043,33***	***27.209.948,14***	***5.284.095,19***	***19,42***	***1,19***

Los gastos de operación representan el 79.79% de los gastos totales, dentro de los gastos de operación (cta. 501) US $ 15,269,714.10 corresponden a la compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, constituyendo el 63.98% de los gastos de operación, la actividad de generación representa US $ 1,502,632.46 que equivale al 6.30% y los gastos de mano de obra, materiales y varios representa US $ 7,091,345.19 constituyéndose en el 29.72% del total de gastos de operación.

En el rubro 521 "Gastos ajenos a la Explotación, el incremento con relación al año anterior, se debe al registro de la diferencia del IVA, resultante de la aplicación del crédito tributario proporcional que le corresponde a la Empresa al vender bienes y

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva CUENCA-ECUADOR

servicios con tarifa 0% y 12%, y según la Asesora Tributaria, se lo debe contabilizar en esta cuenta, a fin de utilizarlo como gasto deducible

6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CORRIENTE

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., al 31 de diciembre de 2008, registra ingresos por un total de US $ 36,764,295.96 y sus gastos ascienden a US $ 29,718,361.02, obteniéndose como resultado de sus operaciones un Superavit de US $ 7,045,934.94. Esto se debe principalmente a la asignación del Déficit Tarifario recibido durante el presente ejercicio económico y otros aspectos como la firma del Contrato suscrito entre la EERSSA e Hidropastaza, que permitió la compra de energía a un costo más bajo y la política que tiene la Empresa de austeridad en los gastos

6.5 ANÁLISIS DE DEUDAS POR COMPRA DE ENERGIA

En el presente ejercicio económico la EERSSA, ha cancelado por compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista el valor de US $ 15,744,063.29, por medio del Fideicomiso Elesur canceló US $ 15,038,501,42 y mediante comprobantes de pago el valor de US $ 705,561.87. Además se suscribieron Actas de Compensación de Adeudos con las Generadoras que adeudan a PETROCOMERCIAL, por los recursos transferidos por el Ministerio de Finanzas, por reconocimiento del déficit tarifario y que asciende a US $ 396,140.76.

En lo que tiene que ver con la venta de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, la Empresa Eléctrica, registra el valor de US $ 884,894.43.

Mediante la aplicación del Art. 6 del Mandato Constituyente No. 15, se procedió a extinguir y dar de baja todas las cuentas por cobrar y pagar en las que el Estado ecuatoriano tiene participación accionaria mayoritaria, disminuyéndose el valor de US $ 2,643,953.22 de cuentas por pagar y US $ 3,421,495.91 de cuentas por Cobrar por venta de energía.

6.7 ANÁLISIS DE CUENTAS POR COBRAR CONSUMIDORES

En este rubro se registra la facturación por la venta de energía. En el año 2008, se recaudó a través de ventanillas el valor US $ 19,955,667.69 y retenciones de terceros US $ 2,332,393.11.

En aplicación a la Disposición Transitoria Cuarta del Mandato 15, se eliminó las cuentas por cobrar a los consumidores que se benefician de la Tarifa de la Dignidad, al cierre de la facturación de junio de 2008, lo que representó el monto de US $ 1,331.04. Al 31 de diciembre de 2008, los saldos se encuentran conciliados.

6.8 ANÁLISIS DE LA CUENTA OTRAS INVERSIONES

La Junta General de Accionistas en sesión del 17 de diciembre de 2008, mediante Resolución No. 30-08 literal B), autoriza la inserción contable de la inversión realizada por la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en la Compañía Hidrochinchipe, por un monto de US $ 483,000.00 que se encuentra respaldada en el Título de Acción No. 1, que certifica la propiedad de 483 Acciones nominativas Ordinarias de US $ 1,000.00 cada una, numeradas de la 001 a la

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

483.

6.9 ANÁLISIS DE LA CUENTA RESERVAS PATRIMONIALES

El monto de la cuenta Reservas Patrimoniales al 31 de diciembre de 2008, asciende a la suma de US $ 2,885,454.76, de acuerdo al siguiente detalle:

Decreto 1311 y 2048-A-Déficit Tarifario:	$	6,677,964.07
(-) Provisión contingentes laborales:	$	- 3,888,958.00
(+) Ley Reform. Sector Eléctrif. Déf. Tarif:	$	96,448.69
SALDO 31-XII-2008	**$**	**2,885.454.76**

Las Reservas constituyen recursos propios de las Empresas distintas del Capital, se reducen por su capitalización o porque se utiliza en la absorción de pérdidas, protegiendo así el Patrimonio de la compañía.

Al no existir una resolución sobre el destino específico del valor consignado en el rubro Reservas Patrimoniales; y, con el fin de proteger el Patrimonio de la Empresa, se solicitó al Directorio de la EERSSA, autorice utilizar esta cuenta y absorber así parte de las pérdidas que se ha venido presentando en los Estados Financieros hasta el 31 de diciembre de 2006. Lamentablemente, no se tuvo una respuesta favorable que hubiera permitido sanear parte de las Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores que al 31 de diciembre de 2008, asciende a US $ 9,945,487.79.

6.10 ANÁLISIS MANDATO CONSTITUYENTE 15

Con fecha 23 de julio de 2008, la Asamblea Nacional Constituyente emite el Mandato No. 15, el mismo que dispone compensar los valores deudores y acreedores en todas las Empresas de Distribución, Generación y Transmisión en donde el Estado ecuatoriano tenga participación accionaria mayoritaria. El Fondo de Solidaridad en oficio circular No. GAFFS-2008-2358, solicita dar cumplimiento a lo establecido en el referido mandato y dispone acreditar a una cuenta específica de Patrimonio "Mandato Constituyente 15" todos los cruces de cuenta que deba realizar la Empresa por efectos del referido mandato. En el siguiente cuadro se detalla la aplicación de los diferentes artículos del Mandato Constituyente No. 15:

ARTICULO NO.	DETALLE	VALOR
5	DEUDA EX INECEL	8.007.001,27
6	CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR	-1.409.758,68
10	DEUDAS PETROCOMERCIAL	2.814.775,07
	DISP. TRANS. CUARTA. TARIFA DIGNIDAD	-1.331,04
	TOTAL	**9.410.686,62**

6.11 ANÁLISIS DEL PAGO AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

La Junta General de Accionistas, mediante resolución No. 32-08 literal A) de fecha

18 de diciembre de 2008, autoriza el pago inmediato de los valores adeudos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por constituirse en una obligación legal. La Empresa procedió a cancelar el valor de US $ 2,165,099.06 por concepto de aportes, fondos de reserva e intereses, por el período comprendido de noviembre de 2001 a febrero de 2008.

6.12 ANÁLISIS DE INVERSIONES PROGRAMADAS Y REALIZADAS A NIVEL DE ETAPAS FUNCIONALES

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

El plan de obras de electrificación de la Empresa, durante el período enero a diciembre del año 2008, se cumple en el 28% de lo presupuestado, con un monto de $ 7,356,331.81 frente a $ 25,857,848.30, así:

DESCRIPCIÓN	REFORMADO	EJECUTADO	%
GENERACIÓN	7.222.469,02	993.672,60	14
SUBTRANSMISION	5.033.092,23	891.517,20	18
DISTRIBUCIÓN	10.428.131,94	4.358.492,11	42
INVERSIONES GENERALES	3.174.155,11	1.112.649,90	35
TOTAL	**25.857.848,30**	**7.356.331,81**	**28**

6.13 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Para el proceso de adquisición, nuestro reglamento contempla las siguientes modalidades:

- ✓ *Adquisición y contratación directa de bienes y servicios:*
- ✓ *Concurso de Precios*
- ✓ *Concurso de Ofertas; y,*
- ✓ *Adquisiciones y contrataciones especiales.*

La mayor parte de nuestras adquisiciones, se efectuaron acogiéndose a la modalidad de compra directa, por cuanto no excedió del monto establecido estatutariamente para el Presidente Ejecutivo que según el Reglamento vigente al 2008, asciende a US $ 50,000.00. Para el efecto se cumplió con lo establecido bajo esta modalidad como es partiendo de la invitación a los proveedores para seleccionar la oferta más conveniente para la Empresa.

Bajo la modalidad de Concursos de Precios y/o Ofertas, en el año 2008, se llevó a cabo los siguientes concursos:

1. *Concurso de Precios 001-2008 "Auditorias de Trabajo a los Recursos Humanos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.", declarado desierto*

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

por incumplir con las bases del concurso

2. Concurso de Ofertas 002-2008 "Construcción de las Obras Civiles para la Central Hidroeléctrica Isimanchi II de 2.25 MW", el mismo se encuentra en proceso de reapertura.

El total de adquisiciones para este año asciende a US $ 2,268,088.07, de los cuales US $ 1,008,638.00 corresponde a materiales para el programa FERUM y US $ 1,393,018.16 para el programa FERUM Ampliatorio.

En el presente año, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. participó en el acuerdo estratégico para el proceso de compras corporativas del programa de energización rural y urbano marginal FERUM 2008, del grupo No. 1 Sierra, a través del concurso de ofertas 01-08, por un monto de US $ 2,359,768.19.

A partir del enero de 2009, la EERSSA, entrará en un nuevo proceso de adquisición de bienes y servicios, para lo cual deberá regirse estrictamente a lo que contempla el Reglamento de Compras Públicas.

6.14 MANEJO DE BIENES E INVENTARIOS

En el presente año, se suscribió el Contrato No. 191-2008, entre AVALUAC y la EERSSA, para que realice el avalúo de los activos fijos de la institución al 31 de diciembre del 2007, según Resolución No. 14-08 literal B) de Junta General de Accionistas. El informe del avalúo se puso a consideración del Directorio, el mismo que lo devolvió para que se realice una reestructuración de la información presentada.

Al haber acogido como procedente el Informe la Comisión de Inspección, respecto a la transferencia gratuita de los equipos de computación obsoletos, salidos de funcionamiento de las distintas dependencias de la institución, se procedió a organizar y ejecutar su donación, conforme lo prevé el art. 24 del Reglamento para Trámite de Baja de Bienes Declarados Inservibles u Obsoletos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Como producto de la renovación de los ambientes de oficina de algunas áreas administrativas de la Empresa, en bodega general se habían acumulado el mobiliario que se ocupaba en las mismas. Para lo cual una vez inspeccionado el mismo, la Comisión designada para el efecto, con autorización de la Presidencia Ejecutiva se organizó y procesó su venta en remate, obteniéndose la cantidad de $1,601.00; Cabe mencionar que gran parte de este mobiliario ya había cumplido su vida útil.

6.16 INDICADORES DE GESTIÓN

Sobre la base de los antecedentes expuestos, se adjunta el análisis vertical y horizontal de los años 2007 y 2008, con la finalidad de comparar su evolución, permitiendo conocer y valorar la situación financiera y económica de la Empresa.

A continuación se detalla los principales índices de gestión financiera que permite una mayor comprensión de los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2008.

ÍNDICE DE SOLVENCIA	=	*AÑO 2008*	*2,78*

AÑO 2007 2,37

Este índice refleja la capacidad que tiene la Institución para afrontar obligaciones corrientes en un período no mayor a un año, es decir a corto plazo, se considera positiva una relación entre 2 y 1.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	=	AÑO 2008	4,68
		AÑO 2007	1,62

Los resultados obtenidos demuestra la liquidez con que cuenta la Empresa para cubrir sus compromisos, se considera una Empresa líquida cuando la relación es 1, cuando es menor a la unidad, se asocia con problemas la imposibilidad de cubrir sus obligaciones a tiempo. En nuestro caso, la EERSSA, mantiene una excelente liquidez que nos ha permitido cumplir con todas la obligaciones.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA	=	AÑO 2008	2,57
		AÑO 2007	0,73

Este indicador riguroso, demuestra como la Empresa afrontaría al instante con sus disponibilidades para satisfacer las obligaciones a corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO	=	AÑO 2008	$ 20,270,749.03
		AÑO 2007	$ 11,886,062.24

Este índice demuestra que la Empresa dispone de los recursos suficientes para continuar con sus operaciones normales. A mayor importe mayor es la confianza de liquidez, la Empresa puede operar con eficacia y flexibilidad.

ÍNDICE PATRIMONIAL	=	AÑO 2008	0,88
		AÑO 2007	0,70

El índice patrimonial indica que la propiedad neta de los accionistas de la Empresa representa el 88% del activo total.

APALANCAMIENTO FINANCIERO=		AÑO 2008	1,14
		AÑO 2007	1,44

El índice de apalancamiento recomendado es de 2, esto quiere decir que la Empresa puede trabajar aún más con capital de terceros.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO =		AÑO 2008	0,14
		AÑO 2007	0,44

Este índice señala que en el año 2008 el 14% del patrimonio está comprometido con el pasivo total.

INDEPENDENCIA FINANCIERA=		AÑO 2008	0,98
		AÑO 2007	0,75

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

Este índice nos indica que mientras mayor sea el valor obtenido, mejor es el financiamiento de la entidad, demostrando en el presente período un 98%, lo que indica que los Activos son financiados en su mayoría por sus accionistas.

CONCLUSIONES:

1. *Los resultados obtenidos en el presente ejercicio económico, reflejan una utilidad de US $ 7,045,934.94.*

2. *EL Gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas ha reconocido y entregado por Déficit Tarifario el valor de US $ 11,316,502.89 por los años 2006, 2007 y parte de 2008.*

3. *A partir de octubre, noviembre y diciembre de 2008, el presupuesto de Inversiones se financia con recursos del Presupuesto General del Estado, hasta la presente fecha el Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido solo el valor correspondiente a Octubre de 2008 por un monto de US $ 1,877,481.00.*

4. *Con la finalidad de hacer más ágiles los pagos a proveedores, se implementó el Sistema de Servicio Corporativo, por medio de la banca virtual, que permite la transferencia directa de pagos a cada una de las cuentas de los Proveedores, para lo cual se suscribió el convenio con el Banco de Loja.*

5. *Se renovó el contrato con el Fideicomiso ELESUR, el mismo que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.*

Sobre la base de lo expuesto, podemos indicar que el ejercicio económico 2008 ha sido bastante positivo, puesto que como resultado de sus operaciones se obtiene una utilidad de US $ 7,045,934.94, en relación al año 2007 que se determinó una utilidad de US$ 2,585,902.50.

Finalmente, podemos concluir que el ejercicio económico del año 2008 fue un período productivo en el crecimiento de la Compañía.

VII PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2008 determinan una utilidad de US $ 7,045,934.94, que deberán ser distribuidos de la siguiente forma:

- *Conforme lo determina el Código del Trabajo, se deberá entregar a los trabajadores de la compañía, a más tardar hasta el quince de abril del 2008, el 15% de las utilidades, en la forma y condiciones previstas en esta Ley.*

  El Art. 6 del Mandato Constituyente No. 2, publicado en el Registro Oficial Suplementario No. 261 del 28 de enero de 2008, establece en forma

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECU

expresa lo siguiente "...En ninguna de las entidades sujetas a este Mandato se pagará utilidades a las autoridades, funcionarios o trabajadores".

Con relación a este tema, la Administración ha considerado pertinente formular una consulta al Ministro de Trabajo, con la finalidad de que esta cartera de Estado aclare aspectos relacionados con la entrega de utilidades a los trabjadores de la compañía. Una vez que se cuente con este pronunciamiento, se adoptará las acciones legales correspondientes.

- *En forma previa a la distribución de las utilidades deberá efectuarse la provisión del impuesto a la renta y de reserva legal, esto es, el 10% de la utilidad neta.*

- *En cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y estatuto social de la EERSSA, deberán distribuirse las utilidades a los accionistas, en forma proporcional al porcentaje accionario, considerando para esto las acciones ordinarias y preferidas.*

El Art. 37 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, en forma taxativa establece que, las utilidades correspondientes al Estado que en el ejercicio económico genere, serán reinvertidas en el mejoramiento de su infraestructura, expansión de servicios y capacidad técnica operativa, según lo establezcan los presupuestos de inversiones anuales.

Mediante resolución No. 28-08 A), adoptada por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2008., se aprueba el presupuesto del Ejercicio Económico del año 2009 en el que se establece lo siguiente:

a) *La rehabilitación y repotenciación de la Microcentral Hidroeléctrica Isimanchi, cuya parte del financiamiento se lo ha planificado con los aportes del Gobierno Nacional en un monto de US$ 1,841,759.31.*

   Considerando que el singularizado proyecto constituye una obra de singular importancia, es necesario que la EERSSA arbitre todas las acciones necesarias para garantizar su financiamiento, en este contexto, solicito a los señores accionistas decidan reinvertir sus utilidades para completar el financiamiento de la rehabilitación y repotenciación de la Microcentral Hidroeléctrica Isimanchi.

b) *La implementación del sistema SCADA por un valor de US$ 1,931,487.46 con recursos del Estado ecuatoriano. La ejecución del proyecto tiene un avance del 50%, se tiene previsto la entrega del sistema en el mes de junio de 2009, para el efecto, la EERSSA debe contar con los recursos necesarios para liquidar el contrato, en virtud de aquello, solicito en forma respetuosa a la Junta General de Accionistas se resuelva reinvertir el saldo de las utilidades en el financiamiento del proyecto SCADA, luego de deducir el valor a reinvertirse en el Proyecto Isimanchi.*

Sobre la base de los antecedentes expuestos, esta Presidencia Ejecutiva,

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

en forma comedida, solicita a los señores accionistas resuelvan reinvertir sus utilidades, en la ejecución de los proyectos antes referidos.

La reinversión de las utilidades permitirá una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido.

Por otro lado, es necesario señalar que de existir un pronunciamiento favorable, será necesario que la Administración prepare la correspondiente reforma presupuestaria que permita reformar el financiamiento de estos dos proyectos.

La rehabilitación de la Microcentral Hidroeléctrica Isimanchi, constituirá un hecho sin precedente, debido a que se estaría suministrando una importante cantidad de energía al sistema eléctrico nacional, mejorando con esto la calidad del servicio en la zona oriental del área de concesión de la EERSSA, además, fomentará el desarrollo socio-económico de la provincia de Zamora Chinchipe, y permitirá que la Empresa obtenga ingresos adicionales en el orden de 1.2 millones de dólares por año.

VIII RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO A POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

8.1 RECOMENDACIONES

Con la finalidad de conseguir los objetivos planteados por la administración para el Ejercicio Económico del año 2009, me permito plantear las siguientes recomendaciones:

8.1.1 *Solicitar al Fondo de Solidaridad, mayor accionista de la compañía, continúe gestionando ante el Ministerio de Finanzas, la transferencia de recursos del Déficit Tarifario y de los demás recursos constantes en el Presupuesto de Inversiones de la EERSSA.*

8.1.2 *Que la Junta General de Accionistas, previa recomendación del Directorio de la Empresa, autorice utilizar la totalidad de la cuenta "Reservas Patrimoniales" para la absorción de parte de las Pérdidas de Ejercicios Anteriores.*

8.1.3 *Aprobar la Valoración de Obras Particulares Financiadas con Recursos de los Organismos Seccionales, Período 2000-2003 y disponer el correspondiente registro contable.*

8.1.4 *Autorizar a la Administración para que, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, realice la contratación de un profesional que se encargue de efectuar la valoración de las obras de electrificación, construidas en el área de concesión de la EERSSA y financiadas por organismos seccionales, período enero de 2004 a diciembre de 2008.*

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

IX ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., consiente que la protección de la propiedad intelectual es vital para el desarrollo tecnológico y económico del País, que ésta fomenta la inversión en investigación y desarrollo, estimula la producción tecnológica nacional y confiere al Ecuador una ventaja comparativa en el nuevo orden económico mundial, ha desarrollado sus actividades bajo un cabal cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, de manera especial, las disposiciones que regulan la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Finalmente, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas, especialmente al Fondo de Solidaridad por la confianza entregada a mi persona en tan delicadas funciones, de la misma forma, hago extensivo mi reconocimiento y gratitud a los señores Directores, Funcionarios, Trabajadores, y demás personas que con su esfuerzo y dedicación han permitido cumplir con las metas planteadas.

Cordialmente,

Ing. WILSON VIVANCO ARIAS
Presidente Ejecutivo

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. Presidencia Ejecutiva LOJA-ECUADOR

SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA. Que es fotocopia del original que reposa en los archivos de la EERSSA constante en 26 páginas que me remito en caso necesario.
Loja, 28 de mayo de 2009
Susana Piedra Narbek
SECRETARIA GENERAL DE LA EERSSA